

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado dentro del cual el demandante informa que no ha sido posible llevar a cabo la notificación, solicitando diligencia de Inspección Judicial. Santiago de Cali, 22 de Septiembre de 2021.

La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1821
RADICACIÓN: 76001-41-89003-2021-00073-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

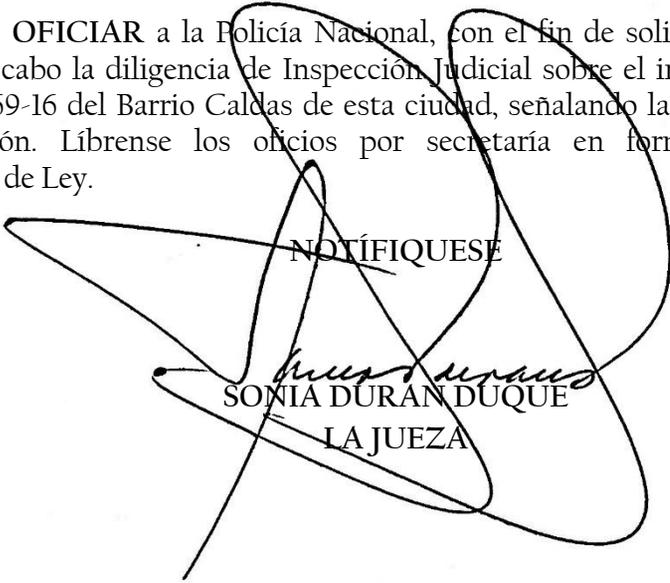
Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha para la práctica de Inspección Judicial objeto del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado adelantado por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE, contra el señor GUSTAVO RODRIGUEZ VALENCIA diligencia que se tramitará de conformidad al artículo 308 del Código General del Proceso. En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- FIJAR como fecha para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial al inmueble ubicado en la Calle 2 A # 69-16 del Barrio Caldas de esta ciudad, dentro del Proceso Declarativo instaurado por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE, contra el señor GUSTAVO RODRIGUEZ VALENCIA, el día **VEINTIOCHO (28)** del mes de **OCTUBRE** del año **2021**, a las **NUEVE (9:00 A.M.)**. **NOTIFIQUESE** a las partes de conformidad con lo establecido Artículo 308 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.- OFICIAR a la Policía Nacional, con el fin de solicitar acompañamiento para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial sobre el inmueble ubicado en la Calle 2 A # 69-16 del Barrio Caldas de esta ciudad, señalando la fecha y hora reseñada con antelación. Líbrense los oficios por secretaría en forma expedita con las prevenciones de Ley.

NOTIFIQUESE

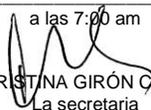

SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **152** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **28 SEP 2021**

a las 7:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria